

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"WAYRAPALTE S. A."
RUC: 0391003629001**

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017**

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "WAYRAPALTE S. A." en cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía, se ha revisado los Estados Financieros que han sido presentados por la Administración de la Compañía y que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha procedido a verificar los registros contables; por lo que informo a ustedes que la contabilidad de la Compañía está correctamente aplicada, la información se encuentra debidamente documentada y que las cifras del Balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación económica y patrimonial de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

La Compañía se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas en las obligaciones tributarias mensuales como son la declaración del formulario 103-104 con sus respectivos anexos, al igual que las respectivas declaraciones anuales.

Además les informo que en el año 2017 se ha obtenido una utilidad, la cual ocasiona impuestos a pagar, a su vez este resultado impulsa a los accionistas a seguir trabajando como hasta ahora para lograr los objetivos deseados y mejorar económicamente la situación de la Compañía.

Me es grato informar que los administradores de la compañía me han proporcionado la documentación y ayuda necesaria para que pueda realizar mis funciones.

Mi principal recomendación es seguir manteniendo los servicios de profesionales en el ámbito contable, tributario, legal, quienes proporcionen continuo asesoramiento a la compañía y a cada uno de los señores accionistas quienes formamos la Compañía de Transporte de Carga Liviana "WAYRAPALTE S. A."

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito sugerir a ustedes la aprobación del Estado Financiero del periodo 2017, ya que a mi juicio se apegan a los principios y normas de contabilidad de general aceptación y reflejan la situación económica de su compañía.

Atentamente,


COMISARIO